



ACTA No. 47-2010 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles veintiséis de mayo de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; y, Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz, Directora Ejecutiva y Secretaria del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 46-2010
- III. Revisión de notas y dictámenes para enviar a Procuraduría General de la Nación
- IV. Análisis de nota enviada por la Organización Guatemala Visible
- V. Puntos varios
- VI. Convocatoria de la sesión
- VII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA NÚMERO 46-2010.** Se procedió a dar lectura al acta 46-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con la Directora Ejecutiva en Funciones.-----

**TERCERO: REVISIÓN DE NOTAS Y DICTÁMENES PARA ENVIAR A PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.** El Licenciado Leal Oliva hace entrega de diferentes observaciones sobre las notas y dictámenes técnicos de las modalidades a enviarse a la Procuraduría General de la Nación sobre: A) contratación del equipo idóneo para aumentar la capacidad de cotejo de huellas para el crecimiento del Sistema de Identificación Biométrico SIBIO (AFIS+FRS+SAGEM SÉCURITÉ). Y B) contratación del equipo idóneo para aumentar la capacidad de impresión del Centro de Impresión Alterno.-----

**CUARTO: ANÁLISIS DE OFICIO ENVIADO POR LA ORGANIZACIÓN GUATEMALA VISIBLE.** El Directorio instruye a la Directora Ejecutiva en Funciones a fin de que se envíe a





**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1028**

la Dirección de Asesoría Legal para que se analice la propuesta planteada por la Organización Guatemala Visible.-----

**QUINTO: PUNTOS VARIOS: A. ACUERDO GUBERNATIVO.** A solicitud del Licenciado Leal Oliva, el Directorio instruye a la Directora Ejecutiva en Funciones a fin que se analice por parte de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección Financiera, el Acuerdo Gubernativo número 157-2010, de fecha 25 de mayo del año en curso, del Ministerio de Finanzas Públicas, con el cual se acordó emitir las Normas de Control y Contención del Gasto Público, para determinar si el mismo aplica al RENAP.-----

**B. NOTA DEL TSE.** El Directorio recibe certificación enviada por la Dirección de Informática y Estadística en la que se informa que en los DPI's que se han impreso a la fecha, no existen Códigos Únicos de Identificación repetidos. El Directorio instruye a la Directora Ejecutiva en Funciones a fin de que a la brevedad se de respuesta al Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, sobre la nota SGO-779-05-2010, relacionada con las inconsistencias del Código Único de Identificación.-----

**C. INFORMES.** El Licenciado Leal Oliva recibe los informes por escrito de las recientes destituciones y de la nómina de trabajadores del RENAP.-----

**SEXTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO.** La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día jueves veintisiete de mayo de dos mil diez, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en virtud que no fue agotada la agenda de la sesión.-----

**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.---

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

**Magistrada Tribunal Supremo Electoral**

**Presidenta del Directorio**

Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva

**Viceministro de Gobernación**

**Miembro del Directorio en Representación**

**y por delegación del Ministro de Gobernación**



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
DIRECTORIO  
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**Nº 1029**

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

**Miembro del Directorio**

**Electo por el Honorable Congreso de la República**

Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz

**Directora Ejecutiva en Funciones**

